

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



“Somos una comunidad educativa que abarca la diversidad, el respeto y la ayuda para hacer del CEIP a Cristo un lugar seguro y amable”.

Meliana, septiembre de 2025



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
46015599@edu.gva.es

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN: FINALIDAD, ALCANCE Y CONTEXTUALIZACIÓN NORMATIVA .....	3
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO ..	4
COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN. DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	7
Promoción de valores de igualdad, diversidad y respeto .....	7
Mejora del clima de convivencia y del bienestar común .....	7
Inclusión educativa y participación comunitaria.....	8
MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA .....	9
Acciones para una escuela coeducadora, igualitaria e inclusiva.....	9
Acciones para la convivencia positiva, mediación y resolución de conflictos ..	10
NORMAS DE CONVIVENCIA, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ..	12
Notificación a las familias.....	13
Actuación ante las incidencias que puedan ocurrir en el centro.....	14
Autoridad pública.....	14
DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LA MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD .....	15
ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PLAZA CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO. ....	17
Difusión del Plan.....	17
Seguimiento durante el curso.....	18
Evaluación anual y criterios de valoración .....	19
PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLAN DE CONVIVENCIA .....	20
ANEXOS .....	22
I Estructura para una conversación restaurativa .....	22
.....	22
II Hoja de registro de incidencias .....	26
III Rúbrica de Evaluación Individual – Proyectos Interdisciplinarios (Trabajo en Grupo Internivel) .....	28
IV Rúbrica de observación Individual del alumnado - Participación en Tertulias Literarias Dialógicas ...2.	
provención.....	30



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

## INTRODUCCIÓN: FINALIDAD, ALCANCE Y CONTEXTUALIZACIÓN NORMATIVA

El Plan de Igualdad y Convivencia es el documento de centro que recoge el conjunto de acciones, procedimientos y medidas destinadas a promover la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad y la convivencia positiva, previniendo los conflictos y garantizando una gestión educativa y pacífica. Es, por tanto, una herramienta estratégica para la mejora del clima escolar y la cohesión de la comunidad educativa, fijada en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) como parte integrante del mismo

La finalidad primordial del presente Plan es generar un buen clima de enseñanza-aprendizaje en el CEIP Cristo, basado en los valores democráticos e inclusivos que caracterizan al centro. Esto implica fomentar la igualdad real de género, la no discriminación y el respeto a la diversidad del alumnado, así como la prevención de la violencia y resolución pacífica de cualquier conflicto que pueda surgir. El Plan constituye así un instrumento preventivo, coherente con la acción tutorial y la línea pedagógica del centro, que clama que la escuela de Cristo sea un espacio seguro, acogedor y libre de violencia, donde se eduque en y para la convivencia respetuosa y enriquecedora de las diferencias. En palabras de la norma general de convivencia del centro, acordada por toda la comunidad educativa: "Somos una comunidad educativa que abraza la diversidad, el respeto y la ayuda para hacer del CEIP a Cristo un lugar seguro y amable". norma, incluida en las NOF, resume el espíritu que impregna todo el Plan de Igualdad y Convivencia.

El marco normativo en el que se enmarca este Plan incluye, entre otras disposiciones, el Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, sobre igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano, que actualiza y refuerza los principios rectores en esta materia. De acuerdo con los principios establecidos en este Decreto, la gestión de la convivencia en el centro se basa en el respeto efectivo de los derechos de la infancia, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad, la participación activa del alumnado, las familias y el profesorado, así como el fomento de una cultura de no violencia y de resolución dialogada de los conflictos. Igualmente, los valores institucionales que guía el presente Plan se alinean con los definidos en el artículo 8 del citado Decreto: el ejercicio de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la coeducación (incluyendo la revisión crítica de las masculinidades hegemónicas), el respeto a la pluralidad de identidades de género, orientaciones sexuales y modelos familiares, el rechazo de todo tipo de acoso o discriminación, el buen trato en las relaciones interpersonales, la participación dialogada de la comunidad en la toma de decisiones colectivas, la promoción de entornos escolares seguros y accesibles, la corresponsabilidad familia-escuela en la convivencia, y la integración de la educación socioemocional y afectivosexual en la vida del centro, entre otros. Todos estos principios y valores



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
**46015599@edu.gva.es**

constituyen la base ideológica del Plan de Igualdad y Convivencia del CEIP Cristo, adecuándolos a la realidad y necesidades propias de nuestro centro.

En el contexto propio del CEIP El Cristo de Meliana, el Plan de Igualdad y Convivencia se contextualiza en una trayectoria de centro caracterizada por la innovación pedagógica, la inclusión y la participación comunitaria. El PEC del centro recoge como pilares fundamentales la coeducación, la educación emocional y la convivencia positiva, así como el liderazgo compartido y abierto de toda la comunidad educativa en el funcionamiento cotidiano de la escuela. También las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) del colegio integran un conjunto de normas de convivencia y de mecanismos de mediación y resolución de conflictos alineados con la nueva normativa (incluyendo las medidas educativas correctivas del Decreto 195/2022).

Este Plan no parte de cero, sino que se articula con iniciativas ya en marcha y documentación propia del centro: los acuerdos de la Asamblea de Centro (órgano de participación del alumnado), las Comisiones Mixtas de trabajo (que incluyen familias, alumnado y profesorado en diferentes ámbitos), y los proyectos específicos que el CEIP Cristo desarrolla para mejorar la convivencia (Entradas amables, Comisiones mixtas, Grupos interactivos, Tertulias dialógicas, proyectos de innovación, etc.).

Con este Plan, aprobado por el Claustro y Consejo Escolar en junio de 2025 del centro según la normativa vigente, se refuerza el compromiso de toda la comunidad educativa para andar en la misma dirección hacia una escuela más respetuosa, segura y acogedora para todos y todas.

## DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para planificar adecuadamente las actuaciones, primero es necesario conocer la situación de partida en materia de igualdad y convivencia en el CEIP El Cristo.

El CEIP El Crist es un centro público de infantil y primaria con más de 40 años de recorrido en el pueblo de Meliana y con 420 alumnos. Enclavados en el corazón de la Huerta de Valencia y rodeados de campos de cultivo, somos un balcón privilegiado en el mar Mediterráneo. El equipo humano del centro está formado por los maestros, alumnos, familias, educadoras de comedor, una administrativa, un conserje, un trabajador de mantenimiento y el personal de limpieza. El Claustro de profesorado actualmente está formado por 36 maestros: 8 de Infantil, 15 de Primaria, 2 especialistas de Inglés, 1 Audición y lenguaje, 2 maestros de



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
**46015599@edu.gva.es**

Pedagogía Terapéutica, 1 orientadora, 2 de Educación Física, 1 de Música y 1 de Religión Católica. Además, tenemos 1 orientadora y 1 educadora. Aproximadamente un tercio de la plantilla no es definitiva cuestión que siempre aporta cierta dificultad en la continuidad de los proyectos. El comedor escolar, recientemente reformado, atiende a 380 comensales de media y está formado por 17 educadoras (7 infantil y 9 de primaria), 1 cocinera, 1 ayudante de cocina y 2 auxiliares a tiempo parcial.

El CEIP Cristo cuenta con una comunidad educativa altamente implicada y unos valores de convivencia muy arraigados. Los datos muestran que el clima relacional es mayoritariamente positivo, con un trato respetuoso generalizado entre profesorado, alumnado y familias. La mayoría del alumnado expresa sentirse seguro e incluido en la escuela, y manifiesta confiar en el profesorado para resolver problemas de convivencia. El centro, desde hace años, promueve la coeducación a través de lenguaje inclusivo, distribución no sexista de responsabilidades en el aula y actividades que visibilizan la importancia de la mujer en varios ámbitos.

Del mismo modo, la diversidad cultural y familiar presente en la escuela (alumnado de orígenes diversos, familias monoparentales, etc.) es vivida como una riqueza y oportunidad para educar en el respeto a las diferencias.

A pesar de este favorable contexto, el diagnóstico también revela retos y necesidades a abordar. De una sin embargo, aunque el clima de convivencia del centro es buena, existen situaciones conflictivas puntuales (burlas o faltas de respeto esporádicas, dificultades de convivencia entre iguales en momentos de juego, algún caso aislado de acoso verbal, etc.) que requieren una atención continua. Aunque la mayor parte de estos conflictos son de baja intensidad y se resuelven con intervenciones educativas inmediatas, conviene reforzar los mecanismos de prevención. Asimismo, se considera necesario intensificar las acciones de sensibilización en igualdad: por ejemplo, asegurar que en todas las actividades curriculares se refleje la perspectiva de género de manera transversal, y trabajar más en fondos con el alumnado conceptos como la diversidad afectivosexual y familiar, para prevenir actitudes LGTBI-fóbicas o sexistas desde las primeras edades.

Otro punto de mejora identificado es la formación del profesorado y de las familias en materia de convivencia e igualdad. Aunque el claustro muestra mucha motivación, en las encuestas algunos docentes manifiestan querer más herramientas para gestionar conductas disruptivas graves o situaciones como el ciberacoso. Del mismo modo, las familias piden orientaciones para educar en igualdad y establecer límites adecuados en casa, así como un acompañamiento en cuestiones afectivo-sexuales. Esto evidencia la conveniencia de planificar acciones formativas (talleres, escuelas de familias, etc.)



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

detalladas en este Plan.

## COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN

El CEIP El Cristo cuenta con una Comisión de Inclusión, Igualdad y Convivencia constituida en el seno del Consejo Escolar del centro, tal y como establece la normativa vigente. Según el NOF 2025 (apartado 6) y en consonancia con el Decreto 195/2022, esta comisión es la encargada de velar por el desarrollo, seguimiento y evaluación del presente Plan de Igualdad y Convivencia, así como de canalizar la participación de la comunidad en temas de convivencia.

La Comisión está integrada, como mínimo, por las siguientes personas: la Dirección del centro (que la preside), la persona Coordinadora de Igualdad y Convivencia (que actúa como secretaria o coordinadora técnica del Plan), un/a representante del profesorado, y dos representantes de las familias (madres/padres o tutores legales) designados por la AFA o elegidos por sus representantes en el Consejo Escolar.

La Comisión de Igualdad y Convivencia tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

**Elaboración y revisión del Plan:** Participa activamente en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia y propone las modificaciones o actualizaciones necesarias. Una vez aprobado, vela por que el Plan se mantenga vigente y adecuado a nuevas necesidades, elevando propuestas de mejora al Consejo Escolar si procede.

**Difusión y sensibilización:** Impulsa acciones para dar a conocer el Plan y sus objetivos a toda la comunidad. La Comisión es, en definitiva, portavoz de los valores de convivencia e igualdad dentro de la escuela.

**Seguimiento de las actuaciones:** Realiza reuniones periódicas para evaluar el grado de cumplimiento de las actuaciones acciones previstas. En caso de conflicto grave de disciplina o situación urgente, se podrá convocar una reunión extraordinaria inmediata para tratar el caso y proponer medidas.

**Intervención en casos graves:** Si se producen conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, la Comisión asesora al Equipo Directivo en la toma de decisiones sobre medidas a aplicar, asegurando que sean adecuadas y educativas. También se asegura de poner en marcha los protocolos correspondientes y realizar su seguimiento.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Los objetivos generales y específicos de este Plan definen los resultados que se quieren conseguir a medio y largo plazo para consolidar una escuela igualitaria y con buena convivencia. Estos objetivos se han formulado teniendo en cuenta tanto las directrices normativas como las necesidades detectadas en el nuestro centro, basándonos en un paradigma de mediación positivo.

### Promoción de valores de igualdad, diversidad y respeto

- Integrar la perspectiva de género y la coeducación en el currículum y la vida escolar, asegurando el ejercicio efectivo de la igualdad entre niños y niñas, y entre mujeres y hombres de la comunidad educativa. Esto implica visibilizar referentes femeninos en todas las áreas, usar un lenguaje inclusivo y no sexista, distribuir equilibradamente responsabilidades y cargos (p. ej. encargados en clase, representantes) y evitar cualquier trato diferencial por razón de sexo.
- Fomentar el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar en el alumnado, reconociendo la pluralidad de identidades de género, orientaciones sexuales y modelos de familia presente en la sociedad actual. El objetivo es que la escuela sea un espacio seguro para todos los niños y niñas, independientemente de sus características personales o familiares, y educar en la tolerancia y valoración positiva de la diferencia.
- Prevenir la violencia de género y cualquier forma de violencia o discriminación desde la etapa de Educación Infantil, cultivando en el alumnado actitudes de igualdad, resolución pacífica de conflictos y empatía. En particular, generar conciencia sobre la igualdad de derechos y oportunidades de chicos y chicas, rechazando estereotipos machistas y promoviendo masculinidades igualitarias y respetuosas.

### Mejora del clima de convivencia y del bienestar común

- Generar un buen clima escolar, pacífico y cooperativo, en el que todas las personas se tratan con buen trato, respeto y empatía. Se pretende reducir los conflictos disruptivos en el aula y en el patio, mejorando las habilidades sociales del alumnado (comunicación asertiva, escucha activa, resolución de problemas) y estimulando el compañerismo y la ayuda mutua. Un buen clima contribuye al desarrollo integral del alumnado e incluso a la mejora de los resultados académicos, objetivo alineado con el PEC del CEIP Cristo.
- Prevenir y erradicar el acoso escolar y otras conductas contrarias a la convivencia.  
El objetivo es que ningún alumno/a sufra situaciones de maltrato, intimidación o exclusión



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

por parte de sus iguales. Para ello, se pondrán en marcha medidas de vigilancia activa, tutorías entre iguales, protocolos de actuación inmediata y programas de concienciación para que el alumnado no sea pasivo ante estas situaciones.

- Promover la resolución dialogada y restaurativa de los conflictos cuando éstos surgen, en lugar de respuestas punitivas estrictas. Se busca instaurar modelos de mediación escolar y conversaciones restaurativas donde las partes implicadas, guiadas por un adulto, puedan expresar lo que ha pasado, cómo se han sentido y qué necesitan para mejorar la situación. El objetivo es que el alumnado adquiera habilidades para gestionar sus propios conflictos de manera constructiva y que, con el tiempo, disminuya la reincidencia en conductas inapropiadas.

#### Inclusión educativa y participación comunitaria

- Garantizar la inclusión de todo el alumnado, independientemente de sus necesidades educativas, condición socioeconómica u origen cultural, en todas las actividades del Centro. Esto incluye la atención a la diversidad en el aula (adecuando metodologías y soportes), la participación activa de el alumnado con necesidades específicas en la vida escolar ordinaria y la sensibilización de todo el alumnado en valores de inclusión, haciendo del CEIP Cristo un espacio compensador de las desigualdades.
- Impulsar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en las actividades de convivencia. En concreto, aumentar la implicación de las familias en proyectos de centro (escuela de familias, talleres de convivencia en familia), dotar de voz al alumnado a través de la Asamblea de Centro y otros canales, y promover la colaboración familia-escuela en el seguimiento de normas y valores. Este objetivo se alinea con el valor de corresponsabilidad familia-escuela remarcado en el Decreto 195/2022. Un indicador será, por ejemplo, el aumento del número de familias que participan en actividades formativas o comisiones, y el feedback positivo de éstas sobre el clima escolar.
- Favorecer el desarrollo de competencias socioemocionales en el alumnado: autoconocimiento, autorregulación de las emociones, empatía y habilidades sociales. Éste objetivo transversal contribuye tanto a la igualdad como a la convivencia facilitando relaciones respetuosas.



GENERALITAT  
VALENCIANA



CEIP el CRIST

C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
46015599@edu.gva.es

## MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

En este apartado se despliegan las actuaciones concretas que el centro llevará a cabo para alcanzar los objetivos planteados. Las medidas se organizan en líneas de acción, integrando tanto iniciativas ya consolidadas en el CEIP Cristo como nuevas acciones propuestas a raíz del análisis de necesidades.

### Acciones para una escuela coeducadora, igualitaria e inclusiva

Esta línea incluye todas aquellas actuaciones encaminadas a promover la igualdad de género, la coeducación y el respeto a la diversidad en la escuela. Son medidas que afectan a la vida curricular y cultural del centro, asegurando que el enfoque igualitario impregna todas las actividades.

### Currículum y materiales

El profesorado velará por que los materiales didácticos y actividades del aula transmitan valores coeducativos y respetuosos con la diversidad. Es responsabilidad de cada tutoría revisar y adaptar los contenidos para que incluyan referentes femeninos, lenguaje inclusivo y ausencia de elementos sexistas. Si se detecta material poco adecuado, se buscarán alternativas más ajustadas.

### Actividades de sensibilización

- 8 de marzo (Día de la Mujer)
- 21 de marzo (Día del Síndrome de Down)
- 2 de abril (Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo)
- 3 de diciembre (Día de las Personas con Discapacidad)
- 25 de noviembre (Día contra la violencia de género)

Estas acciones se pueden trabajar desde tutoría, áreas como Valores, Lengua y Artística o dentro de las propuestas ofrecidas por agentes externos.

### Educación Infantil y primeros ciclos

Los espacios de juego dispondrán de juguetes y materiales no estereotipados. Se fomentará que el alumnado experimente roles diversos (cocinar, construir, disfrazarse) de forma natural.



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

#### Lenguaje inclusivo

Todas las comunicaciones del centro (carteles, circulares, documentos oficiales) se elaborarán con lenguaje respetuoso e inclusivo. El profesorado también será modelo en el uso oral de formas no sexistas (ej: "familias" en lugar de "padres").

#### Inclusión y atención a la diversidad

Se procurará que todo el alumnado participe activamente en las actividades de convivencia y coeducación. Se tendrán en cuenta las necesidades específicas (movilidad, comprensión lectora, etc.) y se adaptarán materiales o espacios si es necesario.

#### Acogida de alumnado nuevo

Cuando llegue un nuevo alumno o alumna, la tutoría garantizará un recibimiento respetuoso e igualitario: asignándole un compañero/a de apoyo, explicándole las normas de convivencia y proporcionando a la familia la información esencial del centro.

#### Organización igualitaria del día a día

Se fomentará la rotación de cargos en el aula, la paridad en delegados/as, la participación mixta en actividades públicas y el uso compartido de espacios de juego. Se pueden introducir mejoras como baños neutros o nuevos usos del patio para favorecer la convivencia entre todos y todas.

#### Acciones para la convivencia positiva, mediación y resolución de conflictos

El CEIP Crist apuesta por un modelo de convivencia basado en la prevención, la educación emocional y la gestión restaurativa de los conflictos.

#### Asambleas de aula

Cada grupo clase llevará a cabo de forma semanal asambleas, guiadas por el tutor o tutora, por tratar temas relacionados con la convivencia, propuestas de mejora, reconocimientos y pequeñas incidencias. Esta práctica fomenta la escucha, la responsabilidad y la resolución temprana de conflictos.

También se desarrollará el programa impulsado por las Consejerías de Educación y Sanidad sobre bienestar socioemocional y prevención de conductas aditivas en los centros escolares.

[https://dogv.gva.es/datos/2025/07/31/pdf/2025\\_30021\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2025/07/31/pdf/2025_30021_es.pdf)



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

#### La Asamblea de Centro

Es una práctica consolidada en el CEIP Cristo y se lleva a cabo mensualmente. Representantes de todas las clases, elegidos entre el alumnado, se reúnen con miembros del equipo directivo y la coordinación CIC para compartir propuestas, inquietudes y acuerdos relacionados con la convivencia y la vida escolar. Es un espacio de participación activa donde el alumnado aprende a dialogar, escuchar y tomar decisiones de forma colectiva. A través de la asamblea, se promueve la corresponsabilidad, se recogen ideas para mejorar los espacios comunes y se refuerza el sentimiento de pertenencia al centro. Los temas tratados suelen surgir o de propuestas del equipo directivo y el profesorado de las asambleas de aula, y las decisiones tomadas se comunican de nuevo a los grupos, cerrando un circuito participativo real y educativo.

#### Comisión mixta de igualdad y convivencia

Las comisiones mixtas son equipos de trabajo integrados por familias del centro, alumnado y equipo pedagógico y cada una de las cuales se ocupa de un ámbito de actuación. Tienen carácter estable, con una previsión de objetivos que se va trabajando entre las familias y los maestros que forman parte. La participación de las familias es vital para fortalecer entre todos y todas el proyecto de la escuela.

La Comisión igualdad y convivencia se ocupa de facilitar la relación entre los niños, las familias y el resto miembros de la comunidad educativa. Organizan acciones que ayudan a que los niños se conozcan e interactúan, para ayudar a la cohesión de la comunidad educativa y resuelven dificultades en las relaciones que puedan surgir.

#### Dinámicas de grupo

Durante el curso, al menos en el tiempo de tutoría, se llevarán a cabo dinámicas sencillas que refuerzan la cohesión, la confianza y la empatía. Algunos ejemplos ya empleados en el centro. El Anexo V podemos ver la escala de provención que tiene una recopilación de propuestas para poder llevar a cabo con el alumnado que estará en el OneDrive de Convivencia. Es necesario que estas actividades se planifiquen y queden reflejadas en el registro de tutoría con el objetivo de construir una convivencia positiva en la que se cuidan las relaciones; degenerar espacios y tiempo para enriquecer y fortalecer el sentido de pertenencia, el respeto personal, el aprecio, la participación, la ayuda y la cooperación.

#### Resolución de conflictos y conversación restaurativa

Frente a situaciones de conflicto, el profesorado utilizará la conversación restaurativa como herramienta



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

habitual y prioritaria. La intervención seguirá una estructura sencilla: entender qué ha pasado, cómo se han sentido las partes, sus necesidades y cómo pueden reparar el daño. Esta forma de resolución promueve la responsabilidad y el respeto mutuo. En el anexo I podemos ver el esquema de la conversación restaurativa así como una explicación más detallada que es necesario conocer y utilizar.

#### [Actividades de convivencia cooperativa](#)

Se impulsarán proyectos como el tándem lector, jornadas mixtas de deporte y actividades que mezclan edades y niveles.

#### [Mejora de la convivencia en el patio](#)

Se ofrecen alternativas al patio como vehículos, malabares, bibliopatio, juegos de mesa o zonas de patio tranquilo y se reforzará la vigilancia activa por parte del profesorado. También se designa profesorado encargado de las distintas zonas para gestionar y revisar el material.

Estas medidas buscan construir un entorno escolar donde el alumnado se sienta seguro, valorado y participe de la vida del centro, previniendo conflictos antes de que aparezcan y tratándolos con una mirada educativa cuando se producen.

## **NORMAS DE CONVIVENCIA, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN**

En este apartado se detallan las medidas organizativas y disciplinarias que el centro utiliza cuando se producen conductas que alteran la convivencia. El objetivo es que estas normas y procedimientos sean claros para todos y se apliquen de forma justa, coherente y educativa. El CEIP El Cristo, en cumplimiento de la normativa (Decreto 195/2022, Ley 26/2018 y Orden 62/2014), dispone del documento NOF actualizado donde se establecen tanto las normas de convivencia que el alumnado debe respetar, como las medidas correctivas o de soporte que pueden aplicarse si estas normas se vulneran.

A continuación se resumen los puntos más relevantes del NOF en relación con las normas de convivencia del centro

#### [Normas generales](#)



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

- Norma general de convivencia del centro acordada por toda la comunidad educativa:

“Somos una comunidad educativa que abarca la diversidad, el respeto y la ayuda para hacer del CEIP a Cristo un lugar seguro y amable”.

La norma debe ser conocida, respetada y utilizada por toda la comunidad en todo momento.
- Todos los miembros de la comunidad educativa debe respetar el PIC (Plan de Igualdad y Convivencia).
- En el centro siempre se utilizará un lenguaje y actitud correctos por parte de todos y todas.
- El alumnado deberá obedecer y respetar las indicaciones de cualquier maestro/a, educador/a, monitor/ao personal no docente, independientemente de que sea o no maestro suyo o maestra suya.
- Toda la comunidad educativa debe hablar de forma respetuosa a las personas a las que quieran dirigirse (o que se dirijan a ellos), observando las normas de cortesía propias un centro educativo y de la sociedad en general. En cualquier caso todas las partes, evitarán expresiones y gestos de desagrado, rechazo, burla, etc. y las palabras insolentes o insultantes.
- Los/as alumnos/as que no cumplan las normas de convivencia, se les podrán aplicar las medidas correctivas contempladas en el presente documento, y en el Decreto 195/2022 sobre derechos y deberes.
- En el Consejo escolar está la comisión de convivencia para poder tratar casos específicos de conducta. Esta comisión se reunirá exclusivamente siempre que sea necesario.
- Se aplicarán los protocolos actualizados de la Consejería en los casos necesarios.
- Nuestra escuela tiene una Comisión Mixta de Convivencia donde toda la comunidad puede participar y desde de dónde vehicular acciones para favorecer una buena convivencia en el centro. Está formada por maestros, orientadora, alumnos y familias.

#### Notificación a las familias

En el centro disponemos de una hoja de notificación para las familias que incluye la tipificación de la falta y las medidas de abordaje. El procedimiento será el siguiente:



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

El profesorado rellenará la hoja, dará la hoja al alumno/ay la familia debe devolver la hoja firmado.

Esta hoja se le hará entrega una vez esté firmada por las familias a la dirección del centro para su archivo.

En caso de que la familia no quiera firmar la hoja de notificación se le comunicará a la dirección del centro y se aplicará la normativa vigente al respecto de la no cooperación por parte de las familias.

#### [Actuación ante las incidencias que puedan ocurrir en el centro](#)

- Si el alumno/a ha tenido un problema en la escuela, o alguna familia no está conforme con alguna norma de funcionamiento o actuación del centro, el primero que debe hacer la familia es verificar lo que su hijo/a le ha dicho, hablar con el tutor/ao maestro/a implicado en la acción e intentar resolver la situación. En caso de que no haya consenso, la familia podrá elevar su queja a la dirección del centro y como última instancia la Inspección Educativa.
- Nunca se deben utilizar las redes sociales o e-mails para aclarar o discutir estos temas, ni debe ser utilizada para criticar o desprestigiar a terceras personas, ni criticar abiertamente las actuaciones del centro, además de tener cuidado con las informaciones que se comparten. Estos hechos pueden ser objeto de delito.
- En caso de conflicto, éste debe solucionarse de forma dialogada entre las dos personas afectadas. El tutor/ao la coordinadora de convivencia realizarán la mediación correspondiente, siguiendo el modelo de Conversación Restaurativa
- En el caso de presentar una queja o reclamación formal, deberá realizar un escrito que deberá ser entregado en secretaría para darle registro de entrada, por poder ser posteriormente resuelto.
- Las tutorías disponen de una hoja de registros de conducta para aquellos casos en los que las incidencias son reiterativas y es necesario llevar un seguimiento por partes de los agentes implicados y la orientadora.

#### [Autoridad pública](#)

- Según la Ley 15/2010 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, al profesorado se le reconoce la consideración de autoridad pública, por tanto, los hechos constatados por

éstos tendrán valor probatorio y gozarán de presunción de veracidad (iuris tantum), salvo prueba en contrario que pueda presentar en defensa de sus respectivos derechos o intereses las personas implicadas.

- A tal efecto, esta consideración se hace extensiva, dentro del contexto escolar al resto de personal educativo del centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y las medidas educativas correctoras ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro quedan recogidas en el NOF del nuestro centro, y que se baza en el [DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano](#)

## DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LA MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

La formación continua de todos los integrantes de la comunidad educativa es un elemento clave para garantizar el éxito del Plan de Igualdad y Convivencia. Este apartado describe las acciones formativas previstas para el profesorado, las familias e, indirectamente, el alumnado, con la finalidad de dotarlos de herramientas y conocimientos para impulsar la convivencia y la coeducación.

Formación del profesorado: Cada curso escolar, se incluirán líneas específicas relacionadas con convivencia e igualdad. Para el presente curso, se han planificado:

- Un curso de formación para el claustro sobre prácticas restaurativas y mediación escolar. Éste curso aborda conceptos y habilidades como: comunicación no violenta, cómo conducir una conversación restaurativa paso a paso, técnicas de mediación escolar, gestión emocional del docente en conflictos, etc.
- Mantener los próximos años sesiones de formación en el claustro desde la comisión de convivencia para poder dar continuidad a la formación iniciada.
- Encuentros de coordinación con otros centros o con servicios externos para intercambiar experiencias.



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
**46015599@edu.gva.es**

- Formación e investigación autónoma por parte del personal del centro. Se facilitará documentación y libros como la red REICO (Repositorio de Recursos para la Igualdad y la Convivencia, por tal de estar al día de materiales e ideas nuevas).
- Seminarios internos de coeducación: A lo largo del curso, en algunas reuniones de claustro o de ciclo, se dedicarán 15-20 minutos a compartir recursos coeducativos. Por ejemplo, cada mes una maestra presenta un cuento coeducativo o una dinámica sobre diversidad que le haya funcionado, y el resto toman nota para poder replicar. Esta formación entre iguales fomenta la colaboración docente y la unificación de criterios.
- Formación específica en educación inclusiva y diversidad: coordinada con el equipo de orientación del centro para abordar estrategias de aula inclusivas que también influyen en la convivencia (diferenciación curricular, técnicas de gestión de grupo heterogéneo, etc.).
- Cursos online voluntarios: se difundirán a los maestros los cursos e-learning que ofrezca la Consejería u otras entidades (p. ej. un MOOC sobre igualdad y prevención de la violencia de género, etc.).

Formación con el alumnado: Aunque el alumnado no recibe "cursos" formalmente, sí que se planean actividades formativas para ellos:

- Talleres y charlas de expertos adaptados a Primaria: Entidades externas en el centro impartirán talleres sobre, por ejemplo, uso seguro de internet y prevención de ciberacoso, adecuados a su edad.
- Asambleas formativas: Las asambleas de aula también se aprovecharán como espacio de formación: en ocasiones, el tutor introducirá conceptos (p. ej., qué es el acoso, qué es la discriminación) y realizará actividades formativas (vídeos, role-playing) dentro de ese espacio.

Formación de las familias: Se considera fundamental implicar a las familias en la formación, dado que la coherencia casa-escuela multiplica el efecto de las acciones. Por eso:

- Se organizarán charlas formativas para padres y madres a través de la AFA. Estas sesiones se harán por la tarde, ofreciendo servicio de ludoteca si es posible para que sean accesibles.
- Se difundirán materiales y guías a las familias: periódicamente, vía Telegram o web, se enviarán



GENERALITAT  
VALENCIANA



CEIP el CRIST

C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

infografías o artículos breves sobre temas de convivencia.

- Participación de familias en talleres con alumnado: Cuando se realicen actividades en el centro se invitará a familias a sumarse. Esta implicación conjunta refuerza mensajes y hace comunidad.

## ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Para que el Plan de Igualdad y Convivencia sea efectivo, no basta con implementar las actuaciones: es necesario comunicarlo bien, hacer un seguimiento riguroso y evaluar los resultados para introducir mejoras. Este apartado detalla cómo se llevará a cabo la difusión del Plan a la comunidad educativa, cuáles mecanismos de seguimiento se establecerán durante el curso y cómo se realizará la evaluación final y periódica.

### Difusión del Plan

- Presentación inicial: Una vez aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, el Plan será presentado en el claustro de profesores en una sesión específica a inicio de curso (asegurando la asistencia de todo el personal). Igualmente, se presentará a las familias en la primera reunión general de padres/madres (septiembre), donde el Equipo Directivo, las tutorías o la Coordinadora de Igualdad resumirá los objetivos y medidas principales, subrayando la importancia de la colaboración familiar. Se entregará un resumen del Plan (por ejemplo, un folleto o infografía) para que cada familia entienda los compromisos de convivencia.
- Publicación en la web y tablero: El documento completo del Plan (una vez aprobado) se colgará en la web del centro, en la sección de "Documentos de Centro", y se hará difusión a través de los canales habituales (enlace por Telegram y web familia). Además, en la escuela se colocarán carteles resumiendo en puntos clave (una especie de "Decálogo de convivencia" para hacerlo visible cotidianamente).
- Implicación del alumnado en la difusión: Para hacer llegar los valores del Plan a los niños y niñas de forma significativa, se convocará un concurso de eslóganes o dibujos sobre convivencia igualitaria. Con los mejores eslóganes, se harán pósters que se pondrán por la escuela (hechos por los



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
46015599@edu.gva.es

mismos alumnos).

- Comunicación continua: A lo largo del curso, cada acción relevante del Plan (campañas, resultados, novedades) se comunicará a la comunidad educativa. También se invitará a la comunidad a aportar sugerencias a través de un formulario on-line que se compartirá periódicamente a través de Telegramo.

#### Seguimiento durante el curso

- La Comisión de Igualdad y Convivencia liderará el seguimiento, reuniéndose con periodicidad (mínimo una vez al trimestre). En estas reuniones se analizará el progreso de las actuaciones: se comprobará qué acciones se han realizado según el calendario, se discutirán los incidentes o dificultades encontradas y se ajustará la planificación si es necesario.
- Se realizarán informes de seguimiento breves desde la dirección del centro que elaborará un informe que recoge: actuaciones realizadas hasta el momento, indicadores cuantitativos (número de incidencias registradas comparado con mismo período año anterior, participación de familias en actividades, etc.), indicadores cualitativos (observaciones de mejora o empeoramiento de ambiente, testimonios recogidos) etc. Estos informes se presentarán en el Consejo Escolar, asegurando así la implicación de todo el órgano en el seguimiento.
- Indicadores de seguimiento: Se establecerán algunos indicadores medibles que se recogerán de forma continua o periódica, para objetivar el seguimiento. Por ejemplo:
  - o Registro de incidencias: número de incidentes tipo “contrarias” y “graves” por mes, comparando evolución.
  - o Ambiente de patio: observaciones de los maestros recogidas.
  - o Clima de aula: el tutor puede realizar encuestas flash cada trimestre preguntando al alumnado “¿Cómo valoras el clima de clase de 0 a 10?”, “Te has sentido tratado mal por alguno compañero?”, y comparar resultados a lo largo del curso.
  - o Otros: resultados académicos (¿mejoran con mejor convivencia?), asistencia (menos absentismo si gusta venir a la escuela), etc.



GENERALITAT  
VALENCIANA



CEIP el CRIST

C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

#### Evaluación anual y criterios de valoración

Al final de curso, la Comisión de Igualdad y Convivencia elaborará el Informe de Evaluación del Plan, que será elevado al Consejo Escolar para su aprobación e integración en la Memoria anual del centro. Ésta evaluación se hará de acuerdo con unos criterios e indicadores previamente definidos, tales como:

- Grado de cumplimiento de las actuaciones programadas.
- Eficacia de las actuaciones: consecución de los objetivos operativos marcados. Por ejemplo, se ha reducido el número de conflictos respecto al año anterior? (comprobando estadísticas de incidencias) ¿Se ha percibido una mejora en el ambiente según encuestas? Las actividades ¿coeducativas tuvieron buena acogida?
- Participación e implicación: qué proporción del profesorado se involucró activamente en el Plan (apoyando actividades, tertulias, grupos interactivos, patios activos, implicación en la formación...)? ¿El alumnado se mostró motivado en general?
- Impacto en los resultados y en la integración: se mirará si existe correlación entre mejora de convivencia y mejora del rendimiento académico o la implicación escolar (teoría que un buen clima favorece el aprendizaje). También si se han reducido situaciones de exclusión (p. ej. alumnos que antes estaban muy aislados ahora están más integrados).
- Cumplimiento de la normativa: verificar que se han seguido los procedimientos establecidos en caso de problemas más graves activando los protocolos de la Consejería o Servicios Sociales.

Los resultados de la evaluación se compartirán con el claustro y Consejo escolar para que todo el mundo sea consciente de los avances o aspectos a reforzar.

Basado en la evaluación, la Comisión propondrá una renovación del Plan para el siguiente curso: adaptando objetivos, introduciendo nuevas actuaciones según necesidades emergentes, y eliminando o modificando aquellas que no hayan resultado útiles. De esta forma, el Plan será un documento vivo y mejorable continuamente, no sólo un papel estático.



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
[46015599@edu.gva.es](mailto:46015599@edu.gva.es)

## PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

La convivencia y la igualdad no son cuestiones que se limitan al interior de la escuela, sino que están conectadas con el entorno social. Por eso, el CEIP El Cristo busca trabajar de la mano con varias instituciones y entidades externas que pueden complementar y reforzar las acciones del Plan de Igualdad y Convivencia. Este apartado describe las vías de colaboración establecidas o previstas.

**Coordinación con el Ayuntamiento y servicios municipales:** El centro mantiene un contacto regular con la Concejalía de Educación y el Ayuntamiento de Meliana. En casos de conflictos graves o necesidades especiales, se recurre al Servicio Social Municipal, especialmente si hay situaciones familiares complicadas (desprotección infantil, absentismo, etc.), así como con el Centro de Salud de Meliana.

**Talleres y proyectos con la UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas).** Nuestro centro solicitará cada curso escolar estas charlas complementarias para alumnado y familias.

**Participación en la Comisión Municipal de Protección a la infancia** donde compartimos iniciativas y problemáticas con otros centros; allí podemos proponer campañas conjuntas y valorar casos concretos de alumnado vulnerable.

**Colaboración con cuerpos de seguridad (Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil)** pueden visitar la escuela para impartir charlas adaptadas a Primaria, sobre temas como: acoso escolar, peligros de Internet, drogas, violencia de género (en forma adaptada, hablando de respeto), etc. También están disponibles para atender consultas de la dirección sobre casos concretos. Esta relación es importante para dotar de coherencia a la actuación del centro con el entorno legal y de seguridad.

**Entidades socioeducativas locales y ONG:** El centro tiene contacto con asociaciones locales que promueven valores solidarios e interculturales.

**Centros educativos de secundaria (IES) adscritos:** Nuestros alumnos continúan su escolarización

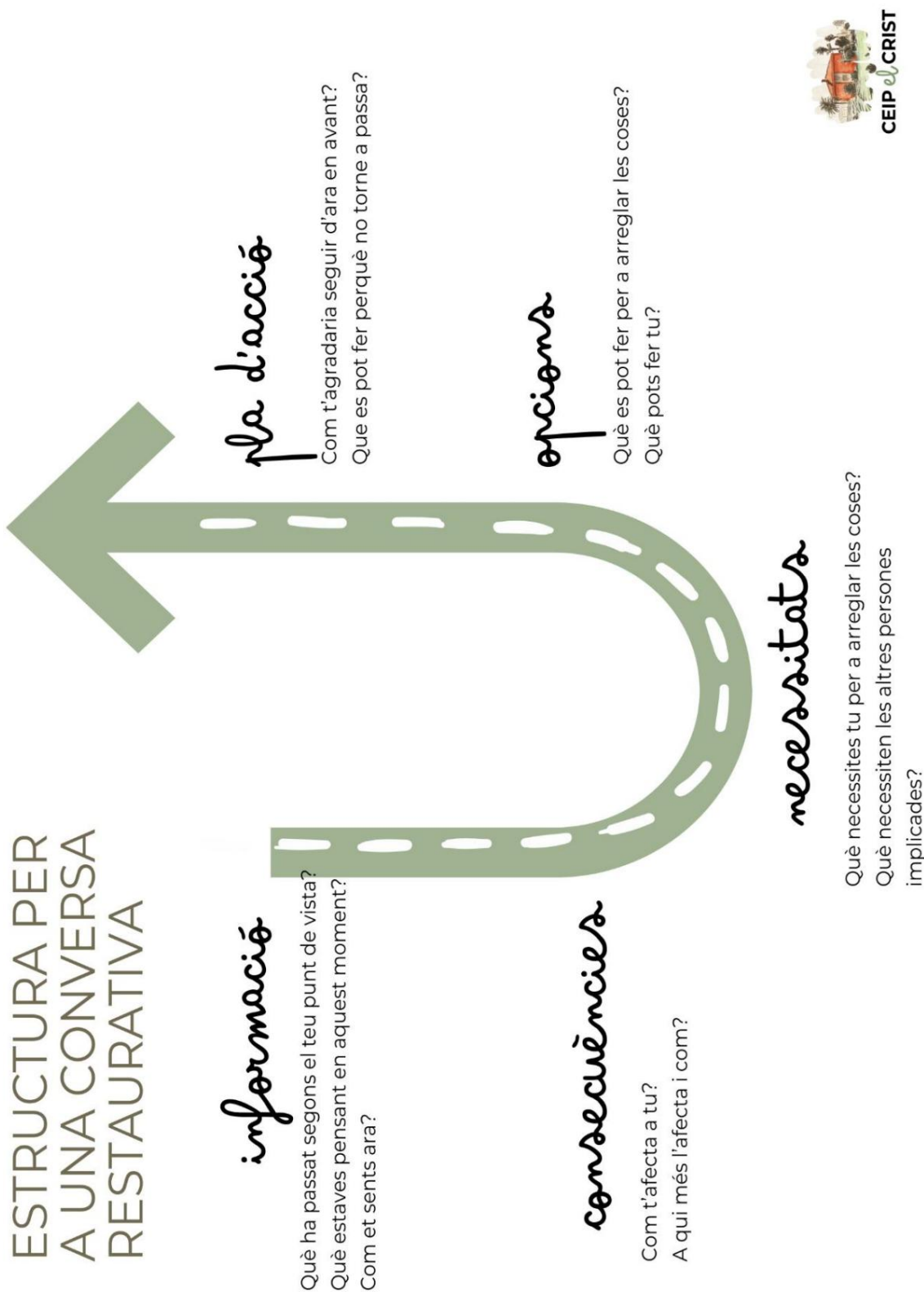


C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
**46015599@edu.gva.es**

principalmente en el IES La Garrigosa. Es importante coordinarnos con el IES receptor en materia de convivencia para realizar un traspaso adecuado de casos (si ha habido algún protocolo de acoso activo, por ejemplo, que el IES tenga constancia de ello para continuar el seguimiento). Por eso, cerca de final de curso, nuestra orientadora, equipo directivo y tutorías se reúnen con sus homólogos del IES por comentar aspectos relevantes de la promoción. Así aseguramos continuidad en la atención al alumnado vulnerable o conflictivo. También hacemos actividades conjuntas que facilitan la transición y reduciendo miedos, incluidas en nuestro Plan de Transición.

También las universidades y la formación docente: Si existen programas de prácticas de magisterio o pedagogía, podemos ofrecer nuestro centro especialmente a aquellos estudiantes interesados en convivencia/mediación, así nos aportan ideas y soporte en actividades.

## ANEXO I Estructura para una conversación restaurativa



## LA CONVERSA RESTAURATIVA

Los conflictos son inherentes a las relaciones humanas y son especialmente habituales en la vida de nuestra escuela.

Los conflictos son la expresión de que algo no funciona bien y que se puede mejorar. Los conflictos son las oportunidades que tendremos para que todas las personas se sientan más cómodas y puedan aprender mejor en la escuela.

Como podemos intuir, una gran parte de las medidas que podemos diseñar serán medidas preventivas, para establecer las condiciones en las que todo el alumnado podría desarrollar un sentimiento de pertenencia, de compromiso con las demás personas y para aprender de forma más eficaz (Escala de Provención-Anexo V).

¿Cómo resolver conflictos cuando ya se han producido y mejorar la calidad de la convivencia en el centro?

Si tenemos que clasificar los diferentes sistemas existentes para resolver conflictos, podemos hacer dos grandes bloques:

1. Quienes ponen el énfasis en las normas y sanciones que deben establecerse cuando se incumplen estas normas. Responden a un modelo de Justicia Retributiva.
2. Las medidas que ponen el énfasis en cómo afecta lo ocurrido a las personas y las relaciones. Responde a un modelo de Justicia Restaurativa que se plantea que el daño causado crea obligaciones y responsabilidades en las personas que lo han causado, que las personas que lo han sufrido necesitan una reparación y que el objetivo es arreglar lo deteriorado.

Desde esta última perspectiva cada conflicto es una oportunidad para que las personas que han hecho daño a otros tomen conciencia de las consecuencias de sus actos y puedan cambiar su conducta para reparar lo que han deteriorado. Este sistema pide un papel más exigente a quien ha causado el daño ya que no salda el tema cumpliendo un castigo, sino que debe tener un comportamiento más proactivo para reparar lo que ha deteriorado.

Desde esta perspectiva la escuela se convierte en el garante del bienestar de las personas dejando muy claro lo que es aceptable, lo que no (es exigente con las conductas) pero ayudando a restablecer las relaciones (y es respetuosa con las personas). Asimismo garantiza un sistema para reparar las cosas en las que las personas implicadas desempeñan un papel protagonista, ya que toman decisiones sobre cómo llevar a cabo esta reparación.

No descartamos las sanciones a priori, pero consideramos que la clave no está tanto en la sanción sino en el proceso educativo que podemos hacer con las personas implicadas.

Pasos a seguir para una conversación restaurativa (ver resumen en el anexo 1):

### Los preparativos

Es aconsejable que baje ligeramente la temperatura emocional para que las personas implicadas se puedan expresar mejor y puedan escuchar adecuadamente a la otra persona. Se pueden dejar pasar unos minutos mientras se busca una sala libre y así se van calmando los ánimos.

Es mejor que nos juntemos dos o tres facilitadores para aprender unos de otros y comentar después sobre el proceso. Alguien puede traer la voz cantante y el resto de facilitadores observar.



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
46015599@edu.gva.es

## La resolución

### 1. Compromiso/ INFORMACIÓN

Nos dirigimos a las personas implicadas por separado y les decimos que queremos hablar de lo ocurrido. La forma de plantearlo es clave, no queremos buscar culpas ni hacer un juicio sino solucionar el problema que tenemos entre manos. Y les preguntaremos si quieren que hablemos juntos de lo que ha pasado. La mayor parte de las veces nos dicen que quieren hablarlo, pero, si dicen que no, podemos explorar sus motivos, quizás no estén preparados en ese momento y necesitan algo más de tiempo, si es así se podría demorar unas horas o dejarlo para el día siguiente. "Hola, nos gustaría juntarnos para hablar de la pelea que ha tenido, y poder resolver la situación: ¿Te parece bien?"

### 2. Reflexión/CONSECUENCIAS

El objetivo de esta fase es promover el cuidado y la empatía hacia la otra persona. Debemos conseguir que entienda qué le ha llevado a hacer esto, que el otro implicado comprenda por qué él. Cuando ya estamos juntos pedimos a cada uno que nos explique lo que ha pasado.

¿Qué ha pasado?

¿En qué pensabas?

¿Qué querías que ocurriera? o ¿Qué buscabas haciendo esto? o ¿Qué pasaba por tu cabeza cuando le pusiste la zancadilla? o ¿Qué te hizo que te decidias por eso? ¿A quién crees que ha afectado a lo que has hecho?

¿Cómo crees que le ha afectado? o ¿De qué manera le ha afectado?

¿Crees que ha afectado a la profesora oa la gente que le estaba viendo...?

¿Crees que se han visto a más personas afectadas? ¿De qué forma?

### 3. Comprender el mal/NECESIDADES

Ahora implicaremos a 2º protagonista en la conversación con el objetivo de fijar el daño que se hizo y las consecuencias que tuvo, de esta forma se sentirá escuchado y comprendido, disminuyendo su necesidad de vengarse. Además buscamos que su intervención permite que quien ha motivado el conflicto tome una conciencia más clara del impacto que su conducta ha tenido él.

Luego podemos preguntarles a ambos que creen que ha sido el peor para la profesora o para los alumnos o quien haya afectado al conflicto. ¿Qué necesitas?

### 4. Reconocimiento/OPCIONES

La idea de esta fase es que se reconozca lo que se ha hecho y se amplíe conciencia del alumnado. Lo que nos digan nos permitirá hacernos una idea de su crecimiento moral y de su consideración hacia las demás personas.

Ahora que has escuchado a tu compañero/a ¿Qué piensas? o ¿Qué pasa por tu cabeza? o ¿Qué piensas de lo que hiciste?

En un segundo momento les plantearemos:

Ahora que sabes lo que ha pasado que le dirías a tu compañero/a?

La idea es que le pida disculpas y si no hay mal rollo previo entre ellos saldrá fácil.

Si quieres puedes preguntarle qué le diría a la profesora oa otras personas afectadas. ¿Qué le dirías a la profesora para que se sintiera mejor?

### 5. Acuerdos/PLAN DE ACCIÓN

El objetivo de esta fase es que encuentran soluciones y lleguen a acuerdos que arreglen lo deteriorado. Lo restaurativo es que sean ellos quienes ofrezcan soluciones para su problema, nuestro papel no es juzgar ni imponer nuestras ideas. También podemos ayudarle comprobando si sus ideas son realistas y concretas.



C/Calvari s/n  
46133 Meliana  
96 120.52.70  
**46015599@edu.gva.es**

#### 6. Supervisión

Para terminar el proceso les preguntamos:

¿Cómo comprobamos si estos acuerdos funcionan?

También puedes decirles que tomará nota de los acuerdos y que se reunirá cuando hayan establecido para ver si se están cumpliendo. Le damos las gracias y le deseamos un buen día.





III Rúbrica de Evaluación Individual - Proyectos Interdisciplinarios (Trabajo en Grupo Internivel)

Aspecto evaluado 4 - Excelente		3 - Bien	2 - Mejorable	1 - Necesita soporte
Participación activa	Participa siempre, propone ideas y se implica en todas las tareas del grupo.	Participa a menudo y colabora con responsabilidad.	Participa de forma irregular, hay que recordarle el su papel.	Participa poco o nada, no muestra interés.
Respeto y escucha	Respeto los compañeros, escucha atentamente y ayuda a crear buen clima.	Generalmente respeta y escucha, con pequeñas distracciones.	Interrumpe o no escucha bien; muestra actitudes poco respetuosas en algún momento.	Muestra actitudes poco adecuadas con los demás, no respeta el turno ni el diálogo.
Responsabilidad en la tarea	Hace su parte con autonomía y cuidado. Cumple los acuerdos del grupo.	Suele realizar su parte correctamente, con alguna ayuda puntual.	Hace la tarea con poco cuidado o sólo si se lo recuerdan.	No hace la tarea asignada o la hace de forma muy deficiente.
Cooperación y ayuda al grupo	Ayuda a los demás de forma voluntaria y colabora para conseguir los objetivos comunes.	Coopera cuando se le pide, con buena actitud.	Le cuesta ayudar o aceptar ayuda, trabaja más de modo individual.	No coopera ni colabora con el grupo.
Esfuerzo y actitud ante las dificultades	Mantiene una actitud positiva y busca soluciones frente a los problemas.	Trate de superar las dificultades, aunque a veces necesita ánimos.	Se desanima fácilmente o espera que otros resuelvan las dificultades.	Se bloquea o abandona frente a la mínima dificultad.

IV Rúbrica de observación Individual del alumnado - Participación en Tertulias Literarias Dialógicas

Aspecto observado	4 - Excelente	3 - Bien	2 - Mejorable	1 - Insuficiente / No observado
Ha llevado el material preparado	Lleva el libro o hoja de lectura y anotaciones hechas, con ideas preparadas para compartir.	Lleva el libro o anotaciones, aunque que poco desarrolladas.	Lleva el material pero no preparado (no ha leído o no ha realizado ninguna anotación).	No lleva el libro ni material relacionado.
Comportamiento durante la tertulia	Escucha activamente, respeta los turnos de palabra y muestra actitud de diálogo.	Mantiene una actitud generalmente correcta, con alguna distracción puntual.	Tiene dificultades para seguir las normas de conversación (interrumpe, distrae).	Muestra actitudes negativas o muy disruptivas, dificultando la dinámica.
Implicación y motivación	Participa con entusiasmo, hace aportaciones personales y demuestra interés genuino por el texto.	Participa con interés aunque con intervenciones más sencillas o puntuales.	Participa poco y con escasa motivación.	No muestra interés ni implicación.
Calidad de las intervenciones	Realiza comentarios reflexivos, conecta con experiencias o ideas propias y respeta la diversidad de opinión.	Realiza comentarios relevantes, aunque simples.	Hace intervenciones mucho breves, sin relación con el texto o sin desarrollo.	No interviene o sus aportaciones no tienen relación con la tertulia.

## V Escala de provención

# ESCALA DE PROVENCIO

